

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.976

Viernes 18 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2559188

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Suplente 19° Notaría Santiago de don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 09 de Octubre de 2024, Rep. 57.263 - 2024, ante titular: YOLANDA BERENA MILANCA NAHUELHUIQUE, domiciliada en Antonio Varas 1998, depto 301, comuna Santiago; GUILLERMO ESTEBAN FIGUEROA COCIO, en representación de "BEAN INVERSIONES SpA" ambos domiciliados en Bulnes 216 oficina 901, comuna Santiago: constituyen una sociedad de responsabilidad limitada: Nombre o razón social: "SOCIEDAD DE INVERSIONES PROPIEDADES NORTE LIMITADA", fantasía "PROPIEDADES NORTE LTDA." Objeto: será: la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje e intermediación de propiedades, u otra cualquiera forma de explotación, ya sea, loteo, subdivisión, construcción, urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena. Compra venta de inmuebles estén o no edificados, promoción de negocios, inversiones, construcciones, planes habitacionales y asesorías de los mismos; adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios, asesorías inmobiliarias, formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro; cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; y cualquier otro negocio, inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos y valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios, sin limitación alguna. Administración: corresponderá a LUIS ALBERTO AMPUERO HUMERES, chileno, soltero, empleado, cédula de identidad siete millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos quince guion siete, quien actuando por la Sociedad, y anteponiendo la razón social a su firma obligará y representará a ésta en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario, pero cuando el representante legal de esta Sociedad deba suscribir un pacto o contrato que involucre la disposición de los bienes inmuebles de la Empresa, deberá contar con la autorización expresa y por escrito, de todos los socios, amplias facultades escritura extractada. Capital: \$280.000.000, doscientos ochenta millones de pesos, los que son aportados y enterados de la siguiente forma: YOLANDA BERENA MILANCA NAHUELHUIQUE es dueña y aporta en dominio pleno, el siguiente inmueble: Departamento número ciento dos del primer piso, del Edificio ubicado en calle Tomas Moro número setecientos cuarenta y cinco, Comuna de Las Condes, son avaluados de común acuerdo por los comparecientes, en \$66.000.000.-. El inmuebles aportado equivale al 25% del capital social. BEAN INVERSIONES SpA aporta en éste acto, la suma de \$214.000.000, que equivalen al 75% capital social. Duración: tres años renovables automáticamente.- Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 11 de Octubre de 2024.

CVE 2559188

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl